

20-10-2021

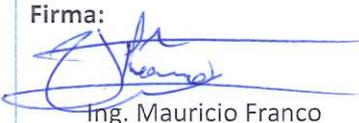
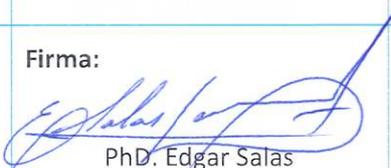


CÓDIGO: DSO-POL-005
POLÍTICA DE COMPRAS
VERDES

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E
INNOVACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS VERDES

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Mauricio Franco	Firma:  Ph.D. Edgar Salas	Firma:  Ph.D. Gilda Alcívar
Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	Ph.D. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS VERDES	Código:	DSO-POL-005
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 2 de 5

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	REFERENCIA	3
5.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
6.	RESPONSABILIDADES	4
7.	PERIODICIDAD	4
8.	POLÍTICA DE COMPRAS VERDES	4
8.1.	DIRECTRICES	4
8.2.	IMPLEMENTACIÓN	5
9.	REGISTROS.....	5
10.	HISTORIAL DE MODIFICACIONES.....	5
11.	ANEXOS.....	5

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS VERDES	Código:	DSO-POL-005
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 3 de 5

1. Introducción

El documento tiene como propósito definir la política de compras verdes de la Universidad ECOTEC, así como también describir las directrices que deberán ser acogidas por diversas áreas y departamentos de la institución en todos sus centros de trabajo para lograr la política.

2. Objetivo

Desarrollar los principios de gestión ambiental en materia de adquisición de bienes o servicios. Esta Política proporciona un marco común de referencia para el establecimiento y emprendimiento de acciones en base al compromiso de ECOTEC de adquirir insumos de un modo eficiente y reducir los impactos ambientales negativos derivados.

3. Alcance

La delimitación del alcance de este documento se aplicará a toda la comunidad universitaria de la ECOTEC.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015

5. Definiciones y Abreviaturas

Residuo: Parte o porción que queda de un todo después del uso de un producto, servicio o de efectuar un proceso

Compras verdes: comprar de bienes o servicios que ayuden a conservar los recursos naturales, ahorren energía y eviten el desperdicio.

Eficiencia: lograr las metas con la menor cantidad de recursos

Desempeño: Resultado medible

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original



	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS VERDES	Código:	DSO-POL-005
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 4 de 5

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad:

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, apropiar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional.

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de compras verdes de manera permanente.

8. Política de compras verdes

La Universidad Tecnológica ECOTEC consiente del impacto social, ambiental y económico de los insumos, productos y servicios requeridos para su operación, se compromete a:

- Considerar criterios ambientales en el proceso de selección de contratación y adquisición de productos y servicios
- Reducir los impactos ambientales negativos derivados de las adquisiciones y contrataciones de sus instalaciones.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con la adquisición de bienes y servicios,
- Asegurar la disponibilidad de la información de los recursos y servicios adquiridos,
- Promover la mejora continua del sistema de adquisición y contratación enmarcado en la gestión ambiental.

8.1. Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



	POLÍTICA DE GESTIÓN DE COMPRAS VERDES	Código:	DSO-POL-005
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 5 de 5

1. Aplicar la mejora continua en toda la Compañía, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de compras verdes y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Avanzar en el uso de insumos que cumplan con criterios ambientales.
4. Establecer estándares comunes de gestión, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan a la adquisición de compras verdes y optimización de procesos.
5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de adquisición de insumos, contrataciones y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Comunicar esta política y el desempeño de la Compañía.
7. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a las compras verdes.

8.2. Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9. Registros

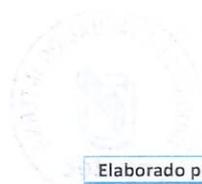
Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretario(a) General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	20/10/2021	Implementación de la Política de Compras Verdes	E. Salas	CSU

11. Anexos

N/A



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original